

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 002

LEGISLADORES

Nº 039

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE DECLARACIÓN SOLICITANDO A LOS
DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES QUE SE GESTIONE ANTE EL CORREO
ARGENTINO S.A. Y LAS GERENCIAS DE LOS CORREOS PRIVADOS TENGAN EN
SUS MATASELLOS Y ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE FRANQUEO MECÁNICO
UNA LEYENDA CON REFERENCIA A LA PERTENENCIA DE LAS ISLAS AL TERRITO-
RIO PROVINCIAL.**

Entró en la Sesión de: 15 MAR 2012

Girado a la Comisión Nº: PR Ap.

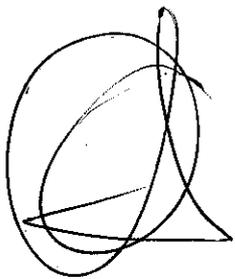
Orden del día Nº: _____

AS. 039

corregido
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C L A R A :**

Artículo 1º.- Instar a los señores diputados y senadores nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur gestionen ante la Comisión Nacional de Comunicaciones, la presidencia del Correo Argentino SA y las gerencias de los correos privados que actúan en la Provincia, promuevan la siguiente iniciativa: "toda la correspondencia oficial y particular, remitida a todos los destinos provinciales, del resto del país como también al extranjero, franqueada desde el Correo Oficial de la República Argentina S.A. y correos privados en sus distintas sucursales y estafetas postales que se encuentran en el territorio provincial tengan en sus matasellos y etiquetas autoadhesivas de franqueo mecánico una leyenda con referencia a la pertenencia de las Islas Malvinas, Giorgias del Sur y Sandwich del Sur al territorio provincial".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 MAR 2012

MESA DE ENTRADA
Nº 39 HSA 10-20

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En virtud de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur y de la Ley Nacional 23.775, por cuanto las Islas Malvinas son parte del territorio jurisdiccional provincial, también en concordancia con la política del Estado Nacional en torno a la reivindicación permanente, imprescriptible e irrenunciable de la Nación Argentina en la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y considerando que toda documentación oficial de la provincia contiene la leyenda "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" se hace oportuno también considerar promover que en forma permanente toda la correspondencia oficial y particular, remitida a todos los destinos provinciales, del resto del país como también al extranjero, franqueada desde el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A. y Correos Privados en sus distintas sucursales y estafetas que se encuentran en el territorio provincial tengan en sus matasello y etiquetas autoadhesivas de franqueo mecánico (ver anexo) una leyenda con referencia a la pertenencia de las islas al territorio provincial.

Es importante señalar que este tipo de comunicación en la correspondencia es usado por los correos de todo el mundo.

Por todo lo expresado es que pido a mis pares, acompañen el siguiente proyecto.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"



ANEXO

Matasello

El matasello es una marca o una impronta que se aplica sobre cualquier medio o forma de comunicación relacionados con el correo, como sobres, tarjetas, paquetes, fajas de impresos, en forma manual o en forma mecánica.

El matasello por otra parte es el utensilio, aparato, objeto, cuño o rodillo que se usa para estampar la marca o impronta que cancela una estampilla o un sello. En la marca se suele incluir información como la fecha de la anulación, la oficina donde se realiza la marca y otros datos.

Existe el matasello parlante, esto es cuando tiene una leyenda o texto publicitario.

Los matasello parlante son usados desde fines del siglo XIX hasta la actualidad y han sido utilizados para por intermedio de la correspondencia dar mensajes en las piezas postales.



Etiquetas autoadhesivas de franqueo mecánico

El franqueo mecánico es efectuado por una impresora especial que imprime los valores deseados sobre una etiqueta preimpresa, puede ir directamente al sobre de correspondencia. En la actualidad estas etiquetas son utilizadas para evitar el uso del sello postal y en ellas mismas dar un mensaje específico en las piezas postales.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores Diputados y Senadores nacionales por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur gestionen ante la Comisión Nacional de Comunicaciones, a la presidencia del Correo Argentino S. A. y las gerencias de los Correos Privados que actúan en la Provincia, promuevan la siguiente iniciativa "Toda la correspondencia oficial y particular, remitida a todos los destinos provinciales, del resto del país como también al extranjero, franqueada desde el Correo Oficial de la Republica Argentina S.A. y Correos Privados en sus distintas sucursales y estafetas postales que se encuentran en el territorio provincial tengan en sus matasello y etiquetas autoadhesivas de franqueo mecánico una leyenda con referencia a la pertenencia de las islas al territorio provincial"

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

JUAN CARLOS BARRIENTOS
Estador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"